

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL PRESIDENTE Y LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY.

De acuerdo con lo que establece la ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte en el Artículo 31, el Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas Españolas en sus artículos 13, 14 y 15, la Orden ECD/2764/2014 de 18 de diciembre y el Estatuto de la Federación Española de Rugby, se convoca a Elecciones de la Asamblea General, el Presidente y la Comisión Delegada de la Federación Española de Rugby, regulándose las mismas por el Reglamento Electoral, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

1.- **Reglamento Electoral.**

El Reglamento Electoral se encuentra a disposición de los distintos estamentos en todas las Sedes sociales de las Federaciones y Delegaciones Autonómicas. Asimismo se encuentra en la Sede de la Federación Española de Rugby y en su página web, en la ventana "Procesos Electorales".

2.- **Censo Electoral.**

Los Censos electorales de cada estamento correspondiente a la circunscripción respectiva se encuentran en las sedes de las Federaciones y Delegaciones Autonómicas, en la Sede de la Federación Española de Rugby y en su página web, en la ventana "Procesos Electorales".

Para la confección de los censos la Comisión Delegada de la FER ha tenido en cuenta las siguientes competiciones nacionales de la temporada 2014-15 y 2015-16: Liga División de Honor, Liga de División de Honor B, Copa S.M. El Rey, Ascenso a División Honor B, Campeonato de España Juvenil (Sub 21), Campeonato de España Cadete (Sub 18), Campeonato de España Infantil (Sub 16), Liga División de Honor Femenina, Ascenso a División de Honor Femenina, Campeonatos de Selecciones masculinas y femeninas autonómicas senior, juvenil (Sub 21), cadete (Sub 18), infantil (Sub 14), Campeonato de España masculino y femenino de sevens participación con la Selección Nacional en las distintas categorías tanto masculinas como femeninas.





3.- Distribución de miembros de la Asamblea.

El número de miembros de la Asamblea General es de 76. Distribuidos de la siguiente forma:

- a) El Presidente de la Federación Española de Rugby.
- b) 15 Presidentes de Federaciones Autonómicas y 1 Pte. de Delegación de FER
- c) 32 Clubes. (12 de División de Honor)
- d) 15 Jugadores (4 Deportistas Alto nivel).
- e) 9 Entrenadores (3 entrenadores de Deportistas Alto nivel).
- f) 3 Árbitros.

4.- Circunscripciones electorales.

- a) La circunscripciones electorales para los jugadores, entrenadores y árbitros es estatal.
- b) Las circunscripciones electorales para los clubes serán autonómicas, excepto para los Clubes de las comunidades de Aragón, Asturias, Castilla León, Extremadura, Galicia y Navarra que tendrían la circunscripción agrupada con sede en la Federación Española de Rugby. Igualmente los clubes de División de Honor masculina y Femenina de Cantabria, Castilla León, Cataluña, Madrid y País Vasco tendrán circunscripción estatal.
- c) La distribución de Clubes entre las circunscripciones autonómicas se realiza en proporción al número de Clubes inscritos en el Censo con domicilio en cada una de ellas, una vez separados de estas los clubes de División de Honor masculinos y femeninos. Aquellas Federaciones que en esta distribución no tengan el mínimo de clubes que en la distribución proporcional corresponda para alcanzar, al menos, un representante ($31:20=1,55$), elegirán sus representantes en la circunscripción agrupada (FER) en la que corresponderá elegir el total de los miembros no adscritos a las circunscripciones autonómicas.

El reparto de representantes de Clubes por circunscripciones en el siguiente:

El número de Clubes en el Censo que no son de División de Honor es de 31, que elegirán a 20 representantes en la Asamblea. Mínimo de Clubes por circunscripción para tener, al menos, un representante: $31:20 = 1,55$.

Número de clubes de División de Honor representantes en la Asamblea: 12





Distribución de Clubes (que no son de División de Honor) representantes:

Comunidad	censo	reparto prop.	representantes
Andaluza	6	3870	4
Aragón	1	0,645	Agrupada
Asturias	1	0,645	Agrupada
Castilla León	1	0,645	Agrupada
Cataluña	6	3,870	4
Extremadura	1	0,645	Agrupada
Galicia	1	0,645	Agrupada
Madrid	4	2,580	2/3 (sorteo)
Navarra	1	0,645	Agrupada
Valencia	4	2,580	2/3 (sorteo)
País Vasco	5	3,225	3
<i>Circuns. Agrupada(6)</i>		3,870	4
TOTAL	31		20

5.- **Calendario Electoral.**

El Proceso Electoral se inicia el día 29 de abril de 2016. La fecha para la elección de miembros para la Asamblea General es el día 3 de junio de 2016. La fecha para la elección de Presidente y Comisión Delegada es el día 2 de julio de 2016.

El Calendario electoral completo figura adjunto a esta Convocatoria y se encuentra expuesto y a disposición de los distintos estamentos en las Sedes Sociales de las Federaciones Autonómicas. Asimismo se encuentra expuesto en la Sede Social de la Federación Española de Rugby.

6.- **Junta Electoral.**

Por acuerdo de la Comisión Delegada de la FER la composición de la Junta Electoral es la siguiente:

- Antonio AVILA DE ENCIO
- Marcos ARBELOA LOSADA
- Carlos GARCÍA TREVIJANO

Figuran como reservas:

- Félix GIMENO ORDOÑO
- Javier MORALES VALVERDE
- Ignacio TORRES MURO

7.- **Sobres y papeletas.**

Los modelos oficiales de sobres y papeletas se encontrarán, una vez cerrado el plazo de candidaturas, en las sedes de las Federaciones Territoriales y en la Sede de la Federación Española de Rugby.





8.- Sedes de las circunscripciones y Mesas electorales.

1.- La circunscripción electoral estatal tendrá su sede en los locales de la Federación Española de Rugby (C/. Ferraz, nº 16. 4º - Drcha. 28008 - Madrid).

2.- Las sedes de las circunscripciones electorales autonómicas se encontrarán en los locales de las respectivas Federaciones (o Delegaciones) Autonómicas. Es decir en:

- FEDERACIÓN ANDALUZA. Estadio Olímpico – Galería Sur – Puerta F. 41092 - Sevilla
- FEDERACIÓN DE ARAGÓN. Avda. de Ranillas, 101. 50003 - Zaragoza
- FEDERACIÓN DE ASTURIAS. Dindurra, 20 – 1º (Casa del Deporte). 33202 - Gijón
- FEDERACIÓN BALEAR. Uruguay, s/n Palma Arena. 07010-Palma de Mallorca
- FEDERACIÓN CANARIA. Poeta Marcos Martín Artilles, 8 4ª – 3 Izq. 35018 - Las Palmas de Gran Canaria
- FEDERACIÓN CANTABRA. Avda. del Deporte, s/n. 39012 - Santander
- DELEGACIÓN DE CAST. LA MANCHA. Pablo Medina, 20 - 4º B. 02005 Albacete
- FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN. Vicente Mortes, 35 – Planta Baja. 47014 Valladolid
- FEDERACIÓN CATALANA. Rambla Guipúzcoa, 23-25. 4º F. – 08018 Barcelona
- FEDERACIÓN EXTREMADURA. Avda. Pierre de Coubertain, s/n Pab. Multiuso. 1005-Cáceres
- FEDERACIÓN GALLEGA. Avd. Glasgow, 11. 15003 - La Coruña
- FEDERACIÓN DE MADRID. Parque Deport. Puerta de Hierro. Carretera de El Pardo, km. 1 – 28035 Madrid
- FEDERACIÓN DE MURCIA. Avda. Juan Carlos I, 96. 30700 - Torre Pacheco (Murcia)
- FEDERACIÓN DE NAVARRA. Paulino Caballero, 13 – 31002 Pamplona
- FEDERACIÓN VALENCIANA. Gran Vía Fernando El Católico, 15 – 1º - 2ª. 46008 - Valencia
- FEDERACIÓN VASCA. Errotaburu Pasealekua, 1. 9º. 20018 San Sebastián

En cada circunscripción electoral se formará una mesa electoral.

Madrid, 29 de abril de 2016

EL PRESIDENTE,



Alfonso FEJOO GARCÍA